



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
DELEGACIÓN Y COMISARÍA PÚBLICA ESPECÍFICA "B"
OFICIO CGGOCV/600/DCPEB/278/2024

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024

**JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR).**
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal"; así como, a lo establecido en el quinto párrafo inciso c) del Artículo 11 y 21 fracción I de los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 5 de junio y 11 de julio de 2023, respectivamente, se presenta el informe sobre los estados financieros al 30 de junio de 2024, con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), entidad paraestatal reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONAHCYT.

La administración de ECOSUR es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 5 y 6 apartado C) "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El presente informe, se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, González Lazarini, S.A de C.V., quien sobre estos estados financieros emitió opinión sin salvedad y un párrafo de énfasis sobre la base de preparación contable y utilización de este informe y lo presentó a la Secretaria de la Función Pública y al Órgano de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con fecha 6 de agosto de 2024, misma que se cita a continuación:

"Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo de seis meses terminado a esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



materia de información financiera que se indican en las Notas 5 y 6 apartado C) "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros; así mismo, se verificó el cumplimiento de las disposiciones para el registro y preparación de los estados y la información financiera contable, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal; la normatividad emitida por el CONAC; y, las normas y lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP."

En opinión de esta Comisaría, los criterios, políticas contables y de información, utilizados por El Colegio de la Frontera Sur, para preparar los estados financieros, fueron adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera de la Entidad al 30 de junio de 2024.

ATENTAMENTE


VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA
DELEGADO Y COMISARIO
PÚBLICO ESPECÍFICO B


JUAN EDMUNDO GRANADOS NIETO
SUPLENTE DEL DELEGADO Y
COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B

C.c.p. Gregorio Guerrero Pozas. Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. SFP.
Antonio Saldívar Moreno. Director General de ECOSUR. Presente.
Gabriela García Maldonado. Titular del Órgano Interno de Control Específico (OICE) en el CONAHCYT. Presente.
Carmen Santiago Domínguez Barrios. Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en ECOSUR. Presente.

